UPR

Junta
Administrativa

Universidad de Puerto Rico en Arecibo
PO Box 4010
Arecibo, Puerto Rico 00614-4010

Tel. (787) 815-0000
Ext. 5014
Fax. (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2010-11-61

Yo, Johanne Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**----------

La Junta Administrativa, en reunión extraordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2011, **enmendó el Calendario Académico del Segundo Semestre 2010-2011.**

Esta Certificación deroga la *Certificación Número 2010-11-59* de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.

Véase Calendario adjunto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy cinco de mayo de dos mil once.

Johanne Rivera Rivera
Secretaria Administrativa

jrr

Anejo

Certifico correcto: Prof. Juan Ramírez Silva
Rector

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

CALENDARIO ACADÉMICO ENMENDADO
SEGUNDO SEMESTRE 2010-2011

11 de enero (martes)	Inicio de labores administrativas.
12 de enero (miércoles) al 18 de enero (martes)	Período de confirmación y pago, para los estudiantes que hicieron pre-matrícula.
17 de enero (lunes)	**Día feriado: Natalicio de Martin Luther King**
18 de enero (martes)	Fecha límite para el pago de matrícula; de no hacerlo, el estudiante no quedará matriculado.[1]
19 de enero (miércoles)	Evaluación de matrícula.
20 de enero (jueves)	Comienza el período lectivo y las clases regulares.
20 de enero (jueves) y 21 de enero (viernes)	Período de matrícula tardía con recargo.
22 de enero (sábado)	Comienzan las clases sabatinas.
2 de febrero (miércoles)	Termina el período para darse de **baja parcial o total**[1] **con derecho a reembolso del 50%** del cargo de matrícula por créditos pagados y termina el período para radicar la Solicitud de Revisión de Progreso Académico.
15 de febrero (martes)	Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones la solicitud de **Transferencia** para el Primer Semestre 2011-2012 para estudiantes procedentes de universidades privadas. Termina el período para radicar la solicitud de **Traslado**[2] a otras Unidades del Sistema UPR.
15 de febrero (martes) al 11 de marzo (viernes)	Período de **Consejería Académica y solicitud de cursos** con asesoramiento de los consejeros académicos para el Primer Semestre 2011-2012. El estudiante verificará el calendario interno de su Departamento.
21 de febrero (lunes)	**Día Feriado: Natalicio de George Washington**
23 de febrero (miércoles)	**Receso Académico en horario de 8:00a.m. – 2:00 p.m.** Termina el período para radicar la solicitud de **Reclasificación** [2] a otros Programas Académicos. Termina el período para radicar la solicitud de **Graduación**[2] para los candidatos a grado en mayo 2011.
3 de marzo (jueves)	Se reúne clases lunes.
10 de marzo (jueves)	Termina el período para radicar la solicitud de **Reclasificación Tardía**[2;5]. Termina el período para radicar la solicitud de **Readmisión**[2] para Verano 2011 y Primer Semestre Académico 2011-2012.
15 de marzo (martes)	Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de **Transferencia Tardía** para el Primer Semestre 2011-2012 de estudiantes de universidades privadas. Termina período para radicar solicitud de **Traslado Tardío**[2;5]
21 de marzo (lunes)	Termina el período de **60 días para que los estudiantes remuevan los incompletos** del Primer Semestre 2010-2011.[4]
22 de marzo (martes)	**Día feriado: Abolición de la Esclavitud**

25 de marzo (viernes)	Último día para que el **estudiante** haga la petición al Decanato de Asuntos Académicos para la revisión de un **cambio de nota**[3]. Ultimo día para que el **profesor** someta los casos de **cambio de nota** al Comité de Aprovechamiento Académico.[3]
30 de marzo (miércoles)	Se reúnen clases de martes.
11 de abril (lunes)	**Receso Académico por reunión ordinaria de claustro.**
12 de abril (martes) al 28 de abril (jueves)	Período de **Pre-Matrícula por Internet de los estudiantes que realizaron Consejería Académica.**
15 y 16 de abril (viernes-sábado)	**Receso Pre-Justas LAI.**[6]
18 de abril (lunes)	**Día feriado: Natalicio de José de Diego**
19 de abril (martes) al 23 de abril (sábado)	**Receso Académico - Semana Santa**
25 de abril (lunes)	Termina el período para solicitar autorización para tomar cursos en otras unidades del Sistema UPR o en universidades privadas durante el Verano 2011 y Primer Semestre 2011-2012 (**Permiso Especial**).[2] Termina el período para que los **profesores informen la remoción de incompletos** a la Oficina de Registraduría.[4]
28 de abril (jueves)	Termina el período para radicar la solicitud de **Graduación Tardía**[2;5] para los candidatos a grado en mayo 2011.
29 de abril (viernes) al 3 de mayo (martes)	Período de **Pre-matrícula para los estudiantes que no hicieron Consejería Académica.**
3 de mayo (martes)	Termina el período para que los estudiantes sometan sus **Bajas Parciales**.[2;5]
10 de mayo (martes)	Último día de clases de martes.
12 y 13 de mayo (jueves y viernes)	**Pre-Matrícula por Internet para los cursos de Verano 2011.**
13 de mayo (viernes)	Último día de clases de viernes.
14 de mayo (sábado)	Último día de clases de sábado.
16 de mayo (lunes)	Último día de clases de lunes. Termina el período para solicitar autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas para el Verano 2011 y Primer Semestre 2011-2012 **(Permiso Especial tardío).**[2;5]
17 de mayo (martes)	Se reponen clases suspendidas correspondientes al miércoles, 23 de febrero de 2011 en el horario de 8:00am a 2:00 pm.
18 de mayo (miércoles)	Último día de clases de miércoles.
19 de mayo (jueves)	Último día de clases de jueves. Se reponen clases afectadas del jueves, 31 de marzo de 2011. Último día de Bajas Totales[1-2;5]. Termina el período para radicar la solicitud de **Readmisión Tardía**[2;5].
20 de mayo (viernes)	**Período de Repaso.** No se podrán administrar exámenes finales, parciales o ninguna otra tarea académica en este día. Los(as) profesores(as) deben estar disponibles para atender a los(as) estudiantes.

21 de mayo (sábado) al 25 de mayo (miércoles)	**Período de exámenes finales regulares.** Los(as) profesores(as) deben evitar conflictos de horario cuando administren presentaciones, proyectos especiales y otros. Los(as) estudiantes asistirán a sus exámenes finales como está programado.
27 de mayo (viernes)	**Período para que los(as) profesores(as) rindan los informes de calificaciones finales antes de las 12:00 m.** Termina el período lectivo.

Notas:

1. Estos estudiantes no quedarán oficialmente matriculados. Si interesan continuar estudios para la próxima sesión académica, deberán radicar solicitud de Readmisión en o antes del último día de Bajas Totales.
2. Se deberán radicar en la Oficina de Registraduría.
3. La Certificación Número 2006-2007-14 del Senado Académico de la UPR en Arecibo establece el procedimiento para el cambio de calificaciones finales.
4. La Certificación Número 2001-02-36 del Senado Académico de la UPR en Arecibo establece la reglamentación sobre la otorgación de calificaciones provisionales o incompletos.
5. No se aceptarán solicitudes después de esta fecha.
6. Sujeto a la fecha oficial aprobada por la Junta de Gobierno de la LAI (Liga Atlética Interuniversitaria).

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ES UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. NO SE DISCRIMINA EN CONTRA DE NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O EN CONTRA DE ASPIRANTE A EMPLEO POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Certifico correcto,

Dr. Manuel A. Saponara Curotto
Decano de Asuntos Académicos

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
JUNTA ADMINISTRATIVA
APROBADO
Cert. Núm. 2010-11-66
5 de mayo de 2011
EN ARECIBO

Preparado por:

Sra. Milagros Pitre Nieves
Registradora Interina

Este Calendario incluye las enmiendas aprobadas hasta el 5 de mayo de 2011. Este calendario está sujeto a cambios por la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.